

Preocupa a magistrados y jueces reforma impulsada por Morena que impide suspender leyes inconstitucionales

Por: Diario contra poder en Chiapas. 20/05/2024

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces Federales de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) expresó su preocupación por la aprobación en comisiones del Senado, por parte de Morena y sus aliados, a la propuesta para reformar los artículos 128 y 148 de la Ley de Amparo.

Esta reforma impediría a jueces dictar suspensiones de normas aprobadas por el Congreso de la Unión u obras del gobierno, aunque estas atenten derechos humanos o vayan en contra de la Constitución.

“Se precia una vulneración al derecho de acceso a la justicia y de no discriminación, pues se daría un trato desigual a quienes aun no habiendo acudido al amparo sean afectados por una ley, que posteriormente a su análisis resultara contraria a la Constitución”, indicó la organización de magistrados y jueces en un comunicado.

Asimismo, indicó la Jufed, que esta iniciativa afectaría principalmente a los jueces, dado que ellos deben de actuar en beneficio de las personas, además de que los derechos humanos “deberían aumentar y no disminuir”, como lo establece la Carta Magna.

Ayer, la reforma fue presentada por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, junto con las firmas, entre ellas, de la ministra en retiro Olga Sánchez Cordero, y de Mónica Fernández, exfuncionaria de la Secretaría de Gobernación en el sexenio de Ernesto Zedillo.

Dicha reforma, va acorde a uno de los planteamientos presentados el 5 de febrero por el presidente Andrés Manuel López Obrador como reforma al Poder Judicial para limitar a los jueces.

Por esto, la organización explicó que están de acuerdo con lo que ha señalado la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), respecto a que el amparo permite a los jueces determinar si se ha violado o no un derecho humano.

“La Jufed hace un atento llamado a los legisladores federales para que esta iniciativa de reformas se apegue a los parámetros constitucionales y convencionales al tratarse de una modificación trascendental a la protección jurisdiccional de los derechos humanos”, se lee en el documento.

HRW expresa preocupación por reformas que limitarían la Ley de Amparo

Human Rights Watch (HRW) expresó este jueves su preocupación por una iniciativa de reforma en nuestro país que limitaría la Ley de Amparo para que los jueces no puedan suspender de forma provisional obras o legislaciones cuestionadas por organizaciones civiles y empresas.

“Nos preocupan las propuestas de reformas a la Ley de Amparo. Se trata de una iniciativa que limita el derecho a la protección judicial y con ello expone a la ciudadanía a violaciones de derechos humanos”, expresó la directora de la División de las Américas de HRW, Juanita Goebertus, en una publicación en X.

La organización reaccionó a la reforma aprobada el miércoles en comisiones del Senado, donde Morena pide modificar los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo para que los jueces no detengan obras o normas de forma cautelar ante posibles violaciones de derechos humanos.

Los legisladores de Morena han cuestionado a jueces por frenar obras polémicas como el Tren Maya o reformas como la Ley de la Industria Eléctrica durante la presidencia de Andrés Manuel López Obrador, ante juicios de amparo que han presentado agrupaciones de ambientalistas, indígenas y empresarios.

Tyler Mattiace, investigador sobre México de HRW, alertó de que el “Senado mexicano está considerando cambios a la Ley de Amparo que harían más difícil que las personas se defiendan ante leyes o acciones del gobierno que afectan sus derechos”.

“La protección judicial es un derecho humano. Los senadores deberían rechazar la iniciativa”, expuso también en X.

López Obrador ha acusado en reiteradas ocasiones a los jueces de ser “corruptos” y “trabajar para la oligarquía” por suspender sus reformas legales y obras públicas al analizar o conceder amparos.

La actual iniciativa de Morena aún debe votarse en el pleno del Senado y después en la Cámara de Diputados. Con información de Latinus y El Sol de México.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: diario contra poder en Chiapas

Fecha de creación

2024/05/02